

ASOCIACION SOLIDARISTA TRABAJADORES

DEL BANCO POPULAR y AFINES

INFORME ORGANO FISCALIZADOR

ENERO A DICIEMBRE 2024



FEBRERO 2025

Tabla de contenido

PRESENTACION	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUXILIARES Y CONCILIACIONES BANCARIAS.....	3
REVISIÓN CONTROL INTERNO Y PRUEBAS EFECTUADAS A CUENTAS ESPECÍFICAS	4
REVISIÓN CONTROL INTERNO	4
CREDITOS COBRO JUDICIAL	5
COLOCACIÓN DE CRÉDITO.....	6
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO.....	6
INVERSIONES	6
Situación de Inversión en Coopeservidores.....	8
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITES DE APOYO	8
Plan Estratégico ASEBANPO	8
Ejecución Presupuestaria	9
Participación de miembros de Junta Directiva en sesiones de este órgano.	9
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	11
SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA	11
CONTROL DE LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN	12
AFILIADOS PERIODO 2024-2025.....	12
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13

PRESENTACION

En cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Asociaciones Solidaristas a nivel de Fiscalía y acorde con el Estatuto de ASEBANPO, se procede con la rendición de cuentas de la gestión de fiscalización durante el periodo comprendido de 2024 – 2025.

OBJETIVO GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Solidaristas y el estatuto de ASEBANPO, a este órgano fiscalizador, se le encomienda la vigilancia de la Asociación Solidarista ASEBANPO, acción de control que involucra la revisión de los registros documentales que soportan las operaciones financieras de inversión y de la colocación de recursos, ejerciendo vigilancia del uso adecuado de los recursos financieros y la toma de decisiones que sobre estos realiza la Junta Directiva de nuestra Organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar seguimiento en la gestión y toma de decisiones de la Junta Directiva, en los aspectos que atañen a la administración de la Asociación y manejo de la cesantía, conforme lo dispuesto en los Estatutos.
- Dar seguimiento a la atención de las recomendaciones de Auditoría externa, de las recomendaciones de los representantes patronales y de la Fiscalía.
- Examinar los libros de control interno; Libro de Actas de Junta Directiva, Libro de Afiliación de Asociados, Libro de actas del Comité de Crédito, Libro de actas de la Comisión de Inversiones, entre otros.
- Comunicar a la asamblea las situaciones de la actuación de la Junta Directiva y Administración que considere la atención de esta fiscalía en cuanto a las obligaciones de control y vigilancia otorgadas a este órgano por los estatutos de ASEBANPO y demás normativa aplicable.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FISCALIZACION REALIZADA

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUXILIARES Y CONCILIACIONES BANCARIAS

- Con base en la participación de sesiones, así como la revisión documental del periodo en cuestión, se verificó que la administración de ASEBANPO realizó estados financieros mensuales, las conciliaciones bancarias y los respectivos auxiliares, los cuales fueron revisados por el comité de

auditoría y estados financieros y fueron sometidos a conocimiento, revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva.

- Mensualmente y de forma consistente se le dio seguimiento a los estados financieros y la conciliación de los saldos de estos con los respectivos auxiliares y estados de cuenta, sin que a la fecha se hayan determinado diferencias relevantes por lo que se concluyó un resultado satisfactorio de esta organización en favor de sus asociados.
- De igual forma se verificó el envío en tiempo y forma de los estados de cuenta de cada asociado cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos.

REVISIÓN CONTROL INTERNO Y PRUEBAS EFECTUADAS A CUENTAS ESPECÍFICAS

REVISIÓN CONTROL INTERNO

Con base en los informes revisados, se determina que los resultados:

Se obtiene un 95.79% como nota final promedio anual, lo que indica un buen cumplimiento general de los controles internos. Donde se destaca un alto cumplimiento en las siguientes actividades:

- "Estatutos e inversiones"
- "Sorteos"
- "Fechas edición"
- "Otros (Impuestos-Informativas)" muestran un cumplimiento del 100% en todos los períodos evaluados.

Se tiene una consistencia en el logro de objetivos la mayoría de las áreas mantienen notas superiores al 85%, lo que refleja un control sólido y sostenido a lo largo del año.

Se realizan mediciones trimestrales, semestrales y anuales, lo que permite un monitoreo continuo y la posibilidad de realizar ajustes oportunos. La evaluación muestra un desempeño muy positivo, con una nota global superior al 95%. Sin embargo, existen pequeñas oportunidades de mejora en la consistencia de algunos controles. Se recomienda fortalecer las áreas con menor desempeño y asegurar que las variaciones observadas no impacten la sostenibilidad del control interno a futuro.

ASEBANPO
Informe período 2024 - 2025
Órgano Fiscalizador



Resultados de control 2024																										
AREA	Periodo	Ene 24	Feb 24	Mar 24	Logro del trim	Peso relativo 100%	NOTA I TRIM	Abr 24	May 24	Jun 24	Logro del trim	Peso relativo 100%	NOTA II TRIM	Jul 24	Ago 24	Set 24	Logro del trim	Peso relativo 100%	NOTA III TRIM	Oct 24	Nov 24	Dic 24	Logro del trim	Peso relativo 100%	NOTA IV TRIM	
1. Estatutos % inversiones	Mensual	100%	100%	100%	100%	10%	10,0%	100%	100%	100%	100%	10%	10,0%	100%	100%	100%	100%	10%	10,0%	100%	100%	100%	100%	10%	10,0%	
2. Control y registro de actas y libro socios	Semestral																									
3. Reglamento y manual productos crédito	Semestral			80%	80%	10%	8,0%																			
4. Reglamento traspaso fondos cesantía	Trimestral		95%		95%	10%	9,5%	90%		85%	88%	10%	8,8%	90%		85%	88%	10%	8,8%	90%		85%	88%	10%	8,8%	
5. Aportes (Socios-Oblig-Cesantía)	Trimestral		95%		95%	10%	9,5%			93%	93%	10%	9,3%			93%	93%	10%	9,3%			93%	93%	10%	9,3%	
6. Ahorros a plazo	Trimestral		95%		95%	5%	4,8%		100%		100%	5%	5,0%		100%		100%	5%	5,0%		100%	100%	100%	5%	5,0%	
7. Créditos Back to Back	Semestral		90%		90%	5%	4,5%		100%		100%	5%	5,0%		100%		100%	5%	5,0%		100%	100%	100%	5%	5,0%	
8. Liquidaciones Socios	Trimestral			90%	90%	5%	4,5%			90%	90%	5%	4,5%			90%	90%	5%	4,5%			90%	90%	5%	4,5%	
9. Contable-Administrativo-Financiero	Trimestral			85%	85%	35%	29,8%	100%	100%	100%	100%	25%	25,0%	100%	100%	100%	100%	25%	25,0%	100%	100%	100%	100%	25%	25,0%	
10. Reglamento ayuda solidaria	Semestral							100%	100%	100%	100%	5%	5,0%		100%	100%	100%	5%	5,0%		100%	100%	100%	5%	5,0%	
11. Sorteos	Mensual	100%	100%	100%	100%	5%	5,0%			100%	100%	5%	5,0%			100%	100%	5%	5,0%			100%	100%	5%	5,0%	
12. Fechas afiliación	Anual																									
13. Otros (Devolución de Ahorro)	Semestral																									
14. Otros	Mensual									100%	100%	5%	5,0%			100%	100%	5%	5,0%			100%	100%	5%	5,0%	
15. Otros (Impuestos informativos)	Anual		100%		100%	5%	5,0%		100%		100%	5%	5,0%		100%		100%	5%	5,0%		100%		100%	5%	5,0%	
CONTROL INTERNO																										
							91%						98%						98%						98%	95,79%

REVISIÓN DE CARTERA EN COBRO JUDICIAL Y COBRO ADMINISTRATIVO

Los Saldos de la cartera en cobro administrativo y en cobro judicial al 31 de diciembre 2024 muestran los siguientes saldos:

Detalle	Cantidad de operaciones	Saldo al 31 dic 2023	Cantidad de operaciones2	Saldo al 31 dic 2024	Variación
Cobro Administrativo	19	₡ 224 762 730,64	17	₡ 101 750 335,00	-₡ 123 012 395,64
Cobro Judicial	32	₡ 113 039 129,62	33	₡ 172 134 023,00	₡ 59 094 893,38
Total	51	₡ 337 801 860,26	50	₡ 273 884 358,00	-₡ 63 917 502,26

Fuente: Información financiera interna ASEBANPO

Se presenta una disminución importante en la cartera en cobro administrativo: Se registra una reducción en el saldo de ₡123,012,395.64 (54.7% menos que en 2023), con una baja en el número de operaciones de 19 a 17. Esta reducción puede deberse a dos recuperaciones de cartera.

Se presenta un incremento en la cartera en cobro judicial de ₡59,094,893.38 (52.3% más que en 2023), con una ligera variación en la cantidad de operaciones (de 32 a 33). Esto indica que nuevas operaciones han sido trasladadas a esta etapa, lo que refleja dificultades en la recuperación temprana.

Reducción total de la cartera en cobro el saldo global ha disminuido en ₡63,917,502.26 (18.9% menos), lo que sugiere una mejora en la recuperación de cuentas.

CREDITOS COBRO JUDICIAL

Las recomendaciones de la fiscalía

- Reforzar los procesos de comunicación con clientes en mora temprana para evitar la migración de cuentas a cobro judicial.
- Implementar incentivos para la regularización de pagos dentro del período de cobro administrativo.
- Identificar patrones en los clientes que caen en mora recurrentemente y evaluar estrategias diferenciadas según su historial.
- Implementar segmentación de cartera para definir acciones específicas por tipo de cliente y monto adeudado.
- Agilizar los procesos legales mediante una mayor coordinación con el abogado encargado.

- Evaluar alternativas de acuerdos de pago antes de judicializar nuevas cuentas.
- Monitoreo activo de los casos en proceso para evitar acumulación de intereses y costos adicionales.
- Implementar estrategias de venta de cartera si es financieramente viable.

El año 2024 muestra un panorama mixto en la cartera de cobro judicial y administrativo. La reducción de saldo en cobro administrativo es positiva, ya que indica una mejor gestión de recuperación. Sin embargo, el incremento en cobro judicial sugiere que algunas cuentas no han podido ser normalizadas a tiempo. Es fundamental fortalecer las estrategias de recuperación temprana y agilizar los procesos judiciales para minimizar riesgos en los próximos periodos.

COLOCACIÓN DE CRÉDITO

En 2024, la Asociación continuó con su enfoque en proporcionar crédito accesible y competitivo para sus afiliados, fortaleciendo el carácter solidaria de su operación. Se realizaron ajustes en los requisitos y tasas de interés en diversas líneas de crédito, con el objetivo de adaptarse a las necesidades cambiantes de los asociados y mantener su competitividad en el mercado.

Cabe resaltar que la Asociación para el periodo 2024 logró una colocación de crédito entre los asociados por la suma de **₡3,358 millones**.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Con base en el informe de Control Interno de la Administración con fecha de evaluación de agosto de 2024, a nivel operativo no se ha determinado incumplimientos relevantes a la normativa que regula el otorgamiento de crédito, y en los casos identificados la administración ha aplicado acciones para la corrección y mejora de las debilidades identificadas, sin embargo, esta Fiscalía si ha recomendado a la administración y la Junta Directiva llevar a cabo la revisión de la normativa de crédito para disminuir o cerrar brechas que permitan exponer el capital de los asociados.

INVERSIONES

La Junta Directiva y el Comité de Inversiones ha cumplido en forma consistente con los límites de inversión establecidos los estatutos de ASEBANPO, procurando establecer análisis de riesgo y rentabilidad que permitan rendimientos muy satisfactorios de las inversiones realizadas de los recursos administrados. La distribución de las inversiones al 31 de diciembre 2024 se detalla en la tabla siguiente:

Cartera Total

Total de la Cartera al cierre diciembre 2024

Emisor	Monto	Distribución
BCCR-BPDC-HACIENDA	15 878 215 486,26	82%
Cooperativas Autorizadas	3 456 314 135,79	18%
Total de la Cartera al cierre diciembre 2024	19 334 529 622,05	100%

Fuente: Información financiera interna ASEBANPO

Composición Inversiones de Cesantía

Emisor	Monto total Invertido	Porcentaje invertido
BPDC-BCCR-Ministerio Hacienda-Gobierno	12 943 933 752,40	83,06%
Cooperativas autorizadas	2 640 581 859,62	16,94%
Total Inversiones Cesantía	15 584 515 612,02	100%

Fuente: Información financiera ASEBANPO

Se verificó que al 31 de diciembre del 2024 la Junta Directiva y la Administración de ASEBANPO ha cumplido en forma satisfactoria con los porcentajes máximos de inversión establecidos en el artículo 19 del Estatuto de la Asociación, así como lo indicado en el Artículo 11 y 13 del Reglamento de inversiones respetando la proporción establecida en los artículos citados.

Inversiones que igualmente cumplen los porcentajes máximos de concentración por emisor de acuerdo con lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de Inversiones, que establece un límite máximo al monto de inversiones que pueden hacerse en Cooperativas y otros entes privados de primer orden, limitando así la exposición a riesgos de concentración de inversiones en una sola entidad.

Sobre las inversiones y el análisis de riesgo, se tiene que la administración periódicamente actualiza el cuadro de análisis denominado ranquin de cooperativas, el cual establece un análisis periódico de los principales indicadores de gestión y rentabilidad de estas instituciones a fin de identificar posibles nuevas opciones de inversión, así como advertir de eventuales riesgos en las instituciones en que se mantienen inversiones ante cambios en sus indicadores de rentabilidad y gestión, que podrían llevar a limitarían mantener o continuar invirtiendo en estas. En este mismo orden de ideas, esta Fiscalía ha recomendado a la Junta Directiva la revisión de las políticas de inversión, de manera que se pueda disminuir la materialización de situaciones como las acaecidas con la cooperativa Coopeservidores R.L.

Situación de Inversión en Coopeservidores

Durante el período de inversión en Coopeservidores, ASEBANPO mantuvo un saldo promedio de ¢2,400 millones invertidos en esta entidad. Sin embargo, debido a la situación financiera y posterior quiebra de la cooperativa, se procedió con la gestión de recuperación de estos fondos.

Como resultado del proceso de liquidación y negociación, ASEBANPO logró recuperar: El 50.68% del capital y los intereses generados al 23 de octubre 2024.

Importante señalar que aun y cuando hubo un impacto a nivel de excedentes el patrimonio de todos los asociados se mantiene sin afectación, este órgano reconoce que las decisiones tomadas por la junta directiva mediante la mitigación del gasto y decisiones estratégicas ayudaron a que este impacto en resultados fuese menor. Como órgano fiscalizador, podemos garantizar que el impacto de esta operación quedo contenida en los resultados 2024 únicamente sin impacto futuro.

Solvencia y estabilidad: ASEBANPO mantuvo la solidez financiera, dado que la inversión recuperada fue suficiente para garantizar la protección del capital. Ya que se han implementado medidas para fortalecer la diversificación de las inversiones y reducir riesgos similares en el futuro.

Se ha reforzado el monitoreo de las contrapartes financieras para minimizar la exposición a entidades con alto riesgo de insolvencia. Por lo tanto, el comité de inversiones ha monitoreado de forma más estricta a la hora de invertir.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITES DE APOYO

Plan Estratégico ASEBANPO

La Junta Directiva formuló, aprobó y puso en operación en 2023 el plan Estratégico ASEBANPO 2023-2026, el mismo que se ha mantenido en ejecución durante el 2024 y considera dentro de sus objetivos principales, mejorar la rentabilidad para el asociado, mejorar la calidad del servicio al asociado, y avanzar hacia una transformación digital de la organización.

Sobre dicho plan, la administración ejecuta controles respecto al avance de los diferentes objetivos, sin embargo, varias de las actividades enmarcadas en ese plan, es vieron detenidas al eliminar del presupuesto muchas de las estrategias establecidas para la atracción de asociados, encuestas de

servicios y otros; esto debido al impacto de las inversiones en Coopeservidores R.L. A nivel de gestión financiera se cerró con una nota de un 96.22%.

Ejecución Presupuestaria

El 2024 presentó un panorama financiero retador debido a la afectación en rendimientos derivados de la situación con Coopeservidores R.L. Sin embargo, se logró hacer frente a las obligaciones y compromisos de la Asociación, considerando ajustes presupuestarios dado el impacto de la situación de la citada cooperativa y además se logra cumplir con el pago de excedentes, manteniendo la estabilidad financiera y reforzando el compromiso de ASEBANPO con sus afiliados.

Se tomaron decisiones estratégicas para optimizar el gasto y priorizar acciones en beneficio de la mayor cantidad de asociados, consolidando el enfoque solidaria que caracteriza a la organización.

EJECUCION PRESUPUESTARIA
CIFRAS EN MILLONES DE COLONES

		2024		
PARTIDA	REAL	PPTO 2024	DIF	% de CUMPL
INGRESOS TOTALES	3049,7	3041,5	-8,2	-0,27%
GASTOS TOTALES	1566,4	1798,1	231,7	12,89%
EXCEDENTES	1483,3	1243,4	-239,9	-19,29%

Participación de miembros de Junta Directiva en sesiones de este órgano.

Durante este periodo, los miembros de esta Junta Directiva han tenido una participación en las sesiones de este órgano directivo, realizando un total de 38 sesiones, para las cuales se detalla la participación de los miembros de este cuerpo directivo:

JUNTA DIRECTIVA 2024				
DIRECTIVO	CARGO	SESIONES A LAS QUE DEBIÓ ASISTIR	N°SESIONES PRESENTE	N°SESIONES AUSENTE
Silvia Goyes Rojas	Presidente	38	22	16
Javier Vindas Esquivel	Vicepresidente	38	36	2
Mary Vives Cordero	Secretaria	38	28	10
Marco Retana Valverde	Tesorero	38	29	9
Hannia Aguilar Jimenez	Vocal I	29	18	11
Yamileth Marchena Bustos	Vocal II	38	26	12
Alexander Barrantes Boniche	Vocal III	38	33	5
FISCALES				
Alejandro Calvo Montoya	Fiscal I	38	33	5
Mauricio Carballo Quiros	Fiscal II	29	19	10

Fuente: Información interna de ASEBANPO

De acuerdo con el periodo evaluado, se evidencia un cumplimiento satisfactorio, con base en lo establecido en el artículo 51 de los estatutos de ASEBANPO, que indica que la Junta Directiva sesionará ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

ASISTENCIA Y APOORTE DE LOS COMITÉS DE TRABAJO A LA GESTIÓN DE ASEBANPO

Los Comités de trabajo han constituido un valioso apoyo para la Junta Directiva, en la Gestión de actividades sustantivas de ASEBANPO, y donde la modificación al reglamento de funcionamiento de los comités, que establece la participación de un miembro más, siendo este un asociado en calidad de suplente ha venido a colaborar para que estos comités puedan sesionar más continuamente limitando los casos de sesiones convocadas y no realizadas por falta de quórum.

Considerando el criterio legal que ampara la normativa en la participación de sesiones en grupos colegiados como las asociaciones, la Junta Directiva de ASEBANPO tipificó las justificaciones que son válidas para respaldar ausencias de los Directivos en alguna sesión, lo cual se implementó y se ha cumplido lo definido para estos casos.

▪ Participación de los Comités

ENERO-DICIEMBRE 2024	
SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
JUNTA DIRECTIVA	38
COMITÉ DE CRÉDITO	28
COMITÉ DE PROYECCIÓN	12
COMITÉ DE AUDITORÍA	12
COMITÉ DE INVERSIONES	16
COMITÉ DE TI	6
COMITÉ DE AYUDA	0
COMITÉ DE ÉTICA	0

Durante este periodo no fue necesario sesionar con los comités de Ayuda solidaria y Ética.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Cumpliendo con lo dispuesto, DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS, fueron los encargados de realizar la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre 2024, brindando producto de su revisión una opinión limpia:

“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal y afines, (ASEBANPO), al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”

SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA

De igual forma, la carta a la Gerencia del “DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS Número CG 2-2024, al 31 de diciembre 2024, indica que, en relación con las actividades generales y cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo, Inversiones en instrumentos financieros, Préstamos por cobrar (cartera de crédito), Bienes adquiridos en recuperación de créditos, Ahorros por pagar, provisiones y Patrimonio; se mantienen con niveles de riesgo bajos y no existen recomendaciones al respecto.

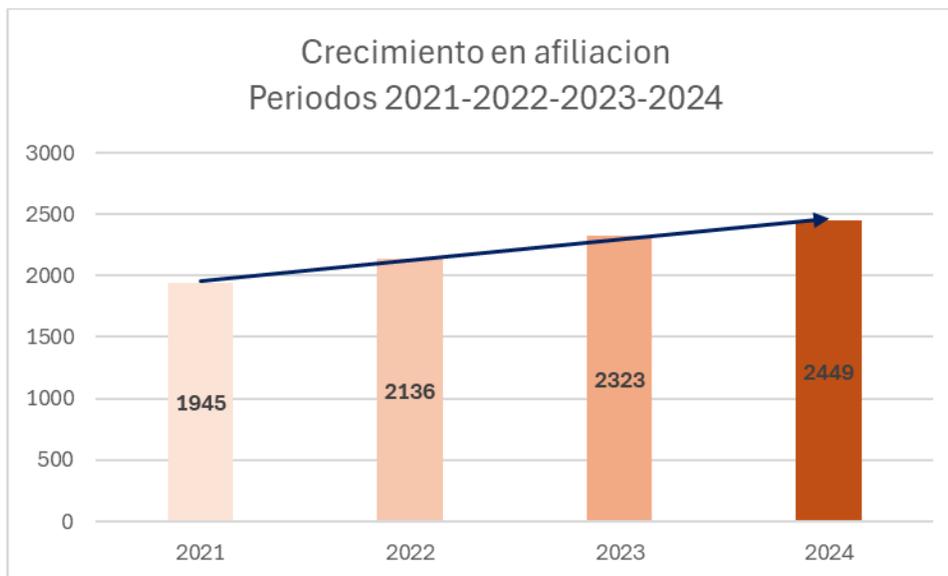
CONTROL DE LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN

En cumplimiento a los artículos 17, 33, 53 de los Estatutos de ASENPO, se procedió a la verificación de los libros legales de la Organización, cumpliendo que se encontraban firmadas y sin ninguna situación que se requiera ser informada sobre la transcripción o control de dichas actas de los siguientes libros:

- A. Libros de Actas de Junta Directiva**
- B. Libros de Afiliación de Asociados**
- C. Libro Comité de Inversiones**
- D. Libros de Auditoria y Estados Financieros**
- E. Comité de Crédito**
- F. Libros de Proyección e Imagen**
- G. Libros de Tecnología de Información**
- H. Libro de Ayuda Solidaria**

AFILIADOS PERIODO 2024-2025

Al 31 de diciembre del 2023 se contaba con la afiliación de 2323 asociados, incrementándose en 126 afiliados, concluyendo diciembre del 2024 con la cantidad de 2449 asociados, representando un incremento de 126 asociados más.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los miembros de la fiscalía han estado presente en las sesiones de Junta Directiva, comités y comisiones, de igual forma hemos participado en las operaciones y actividades de ASEBANPO, considerando este órgano fiscalizador, que en términos generales la administración ha cumplido en forma satisfactoria las obligaciones encomendadas tanto por la Ley de Asociaciones Solidaristas, Estatutos de Asebanpo, reglamentos y procedimientos para llevar a cabo una correcta y exitosa administración de los recursos de la cesantía y ahorros de los asociados.
- ASEBANPO cuenta con procedimientos, reglamentos y directrices que son valorados constantemente con el objetivo de mantenerlos actualizados, siendo revisados en los diferentes comités y Junta Directiva, evidenciado en todo momento la salvaguarda de Asebanpo al disminuir posibles riesgos y buscando siempre mejorar los servicios brindados creando una gama más amplia e inclusiva de productos para todos los asociados.
- Es de resaltar que cuando se ha estado en presencia de elementos o competencias que no se manejan por la Junta Directiva como responsable del gobierno corporativo, se ha procedido aprobar la contratación de profesionales independientes en materia legal, tributaria, visualizando así el gran compromiso y principio de delegación de los que están al mando de la toma de decisiones de ASEBANPO.
- A lo largo de este año la administración ha enfrentado retos, como La inscripción ante la SUGEF, aspectos tecnológicos, implementación de la NIIF 9, sustitución del Gerente, contratación de nuevo personal, la Gerencia ha sabido liderar el equipo de trabajo a su cargo haciendo frente a esos desafíos, lográndose excelentes resultados al cierre del año 2024
- Como organización vamos a enfrentar nuevos retos en este 2025, se cuenta con una hoja de ruta enfocado en brindar mayores beneficios a los asociados, avanzar en tecnología, también se aprecia el compromiso de la Administración, Junta Directiva, Comités y comisiones de ASEBANPO, así que estamos seguros de que de forma conjunta podremos superarlos y seguir creciendo como organización.

ASEBANPO
Informe período 2024 - 2025
Órgano Fiscalizador



Finalmente, expresamos nuestro profundo agradecimiento por la oportunidad de contribuir a esta gran organización. Extendemos nuestro reconocimiento a la gerencia y al personal administrativo de ASEBANPO, así como a los miembros de la Junta Directiva, los distintos comités y todos los afiliados que, de manera ad honorem, han asumido el reto de liderar y compartir su conocimiento con el propósito de fortalecer y hacer crecer nuestra querida asociación solidaria.

Cordialmente,

MBBA. Alejandro Calvo Montoya
Fiscal I

Dr. Mauricio Carballo Quiros
Fiscal II